



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 11 NOV. 2003

RES.H- N° 1514 - 03

Expte. 4.510/03

VISTO:

La Resolución H. N° 1067/03 por la cual se adjudica a la firma Plural Libros, entre otras, la provisión de bibliografía destinada a la Biblioteca de la Facultad de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

Que con fecha 30 de setiembre del cte. año la firma mencionada remite nota solicitando rescisión de diversos renglones debido a que los mismos se encuentran con edición agotada resultando imposible proveerlos;

Que las razones expuestas por Plural Libros son atendibles, correspondiendo la rescisión de diversos ítem por la suma total de pesos setecientos cuarenta y ocho con ochenta centavos (\$ 748,80);

Que se detecta error en el monto de la adjudicación del ítem 208 por la suma de pesos nueve con cuarenta centavos (\$ 9,40) tomado de más, correspondiendo su desafectación presupuestaria y disminución en la adjudicación a la firma Plural Libros;

Que el presente caso se encuadra en el Capítulo VI, artículo 95 del Decreto 436/00, que rige las Contrataciones del Estado;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1.- TENER por adjudicado a la firma: PLURAL LIBROS, CUIT N° 27-06344301-3, I.V.A. Exento, con domicilio en calle Buenos Aires 220 de esta ciudad, por la suma total de pesos cinco mil diecinueve con seis centavos (\$ 5019,06), según los ítem detallados en la Orden de Compra FH-649 a 658/03

ARTICULO 2.- RESCINDIR, parcialmente, la adjudicación a la firma: PLURAL LIBROS, CUIT N° 27-06344301-3, I.V.A. Exento, con domicilio en calle Buenos Aires 220 de esta ciudad, los ítem: 23 (1 ej), 30 (1 ej), 32 (1 ej), 44 (1 ej), 61 (1 ej), 77 (2 ej), 90 (1 ej), 92 (1 ej), 94 (2 ej), 102 (1 ej), 175 (1 ej), 186 (1 ej), 199 (10 tomos - 1 ej c/u), 215 (1 ej) y 251 (3 ej), por la suma total de pesos setecientos cuarenta y ocho con ochenta centavos (\$ 748,80), por los motivos expuestos en el exordio.-

ARTICULO 3.- DESAFECTAR la suma de PESOS OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES (\$ 843,00) a la partida presupuestaria 4.5. - BIENES DE USO, LIBROS, REVISTAS Y OTROS ELEMENTOS COLECCIONABLES del presupuesto del corriente ejercicio 2003 de la Facultad de Humanidades, por los ítem rescindidos a la firma Plural Libros.

ARTICULO 4.- REMITASE copia a la firma Plural Libros, Dirección Administrativa Contable y Dpto. Presupuesto y Rendición de Cuentas de la Facultad y SIGA al Dpto. Compras y Patrimonio para su toma de razón y demás efectos.

ava/VCL

[Handwritten signature]
Dña. MARILYN FERNANDEZ
SECRETARÍA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

[Handwritten signature]
Dña. CAROLINA BULIBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa

